



Las Piedras, 07 de Octubre de 2025

Acta 038/2025

Resolución 297/2025

CONCEJAL PLANE ECHEVELLA

VISTO:La nota presentada por integrantes de Panathlon Club Las Piedras, proponen que el Centro de Rehabilitación Física del Sur (CERESUR), lleve el nombre de Dr. Marcos Carámbula, tramitado por Expediente 2025-81-1420-00574

CONSIDERANDO: 1- que el Dr. Carámbula fue uno de los referentes en llevar adelante la iniciativa de la creación del Centro

2- que el Centro CERESUR cumple una función de gran importancia dentro del departamento, en cuanto a la rehabilitación física de los habitantes de Canelones y zona aledañas

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- Apoyar la propuesta presentada por los integrantes de Panathlon Club Las Piedras, en cuanto a denominar al Centro de Rehabilitación Física del Sur (CERESUR), con el nombre de Dr. Marcos Carámbula, por lo expuesto en el Considerando I De la presente Resolución.
- 2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- **3)- INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA

Romina Espiga Alcaldesa

Município de Las Piedras

CONCEJAL

DIEGO VIERA

CONCEJAL

CONCEJAL

MARIJANA CAVADA